

# VI Carrera navideña

## JALONRUN

**SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Salida y meta en Plaza del Everest (Valladolid)**

HORA DE INICIO 12:00 HORAS

CUOTA:

- 1 € socios Asociación de Vecinos
- 4 € no socios

INSCRIPCIONES: hasta el 26 de diciembre a las 15:00 horas por internet a través de [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es) y el mismo día de la prueba hasta 15 minutos antes del comienzo.

RECOGIDA DE DORSALES: el mismo día de la prueba desde las 11:00 hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba.

### CATEGORÍAS

SUB 16 AÑOS 2009-2010

SUB 14 AÑOS 2011-2012

SUB 12 AÑOS 2013-2014

SUB 10 AÑOS 2015-2016

SUB 8 AÑOS 2017-2018

CHUPETÍN DE 2019 EN ADELANTE (categoría no competitiva)

PREMIOS: A los tres primeros de cada categoría masculina y femenina (excepto chupetín que no es competitiva)

ORGANIZA ASOCIACIÓN DE VECINOS PINAR DE JALÓN

**IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA** Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.